



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/18/22, del Departamento Bioquímica y Biología Molecular, Área Bioquímica y Biología Molecular, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	qWNZOkmvnokMUmXCb64hzw==	Fecha	20/09/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qWNZOkmvnokMUmXCb64hzw==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD		BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
DEPARTAMENTO			
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR			
PERFIL DE LA PLAZA			
PERFIL DOCENTE: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I (GRADO EN FARMACIA)			
PERFIL INVESTIGADOR: PAPEL DE LAS CASPASAS EN LA NEURODEGENERACIÓN DOPAMINÉRGICA EN MODELOS DE ENFERMEDAD DE PARKINSON			
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA	
22/07/2022	18/08/2022	2/18/22	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 09 de septiembre de 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: JOSÉ LUIS VENERO RECIO

Fdo. ANA MARÍA ESPINOSA OLIVA:

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: ANTONIO JOSÉ HERRERA
CARMONA

Fdo.: PATRICIA JUDITH
LARDONE

Fdo.: ROCÍO RUIZ LAZA

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	jfE3M0c91kkyZ4ForB2G0g==	Fecha	12/09/2022
Firmado Por	ANA MARIA ESPINOSA OLIVA ROCIO RUIZ LAZA PATRICIA JUDITH LARDONE . ANTONIO JOSE HERRERA CARMONA JOSE LUIS VENERO RECIO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jfE3M0c91kkyZ4ForB2G0g==	Página	1/2





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Historial académico (hasta 0,5 puntos)
 - Expediente académico
 - Premios extraordinarios de Licenciatura, Grado y/o Doctorado
 - Otros premios y distinciones
2. Historial y experiencia docente (hasta 2,0 puntos)
 - Actividad docente desarrollada
 - Participación en proyectos y actividades de innovación docente
 - Evaluación de la calidad de la actividad docente
 - Otros méritos docentes
3. Historial y experiencia investigadora (hasta 3,0 puntos)
 - Artículos en revistas científicas
 - Libros y capítulos de libros
 - Otras publicaciones científicas
 - Ponencias y comunicaciones a congresos
 - Dirección y participación en proyectos de investigación
 - Becas y ayudas de investigación
 - Estancias en centros de investigación
 - Dirección de Tesis Doctorales y otros trabajos de investigación
 - Otros méritos de investigación
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 0,5 puntos)
 - Patentes
 - Contratos y convenios con empresas
 - Cursos impartidos
 - Otros méritos relacionados con la transferencia de conocimiento
5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 0,25 puntos)
 - Cargos académicos
 - Participación en comisiones
 - Otros méritos de gestión
6. Capacidad para la exposición y debate (hasta 1,25 puntos)
7. Adecuación de los programas al perfil docente de la plaza (hasta 1,0 punto)
8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 1,0 punto)
9. Otros méritos (hasta 0,5 puntos)

Código Seguro De Verificación	jfE3M0c91kkyZ4ForB2G0g==	Fecha	12/09/2022
Firmado Por	ANA MARIA ESPINOSA OLIVA		
	ROCIO RUIZ LAZA		
	PATRICIA JUDITH LARDONE .		
	ANTONIO JOSE HERRERA CARMONA		
	JOSE LUIS VENERO RECIO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jfE3M0c91kkyZ4ForB2G0g==	Página	2/2

